

ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA
CONCEJALÍA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD
SERVICIO DE JUVENTUD

BASES DEL X CONCURSO DE CORTOS PARA JÓVENES 2' DE CINE

El **Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza**, en colaboración con *La Escuela de Cine Un Perro Andaluz* convoca el **X Concurso de Cortos para Jóvenes 2 minutos de cine**.

1. PARTICIPANTES

1.1.- En el concurso podrán participar jóvenes entre 12 y 30 años de edad, a 31 de diciembre de 2019, nacidos o residentes en Aragón. Aquéllos que sean menores de edad en el momento de la inscripción deberán contar con la autorización de su padre/madre o tutor legal, debiendo indicar los datos de éstos en la ficha de inscripción.

2. REQUISITOS DE LOS CORTOMETRAJES A CONCURSO

2.1.- Los cortometrajes presentados podrán estar grabados con cualquier **dispositivo de grabación**: cámara de teléfono móvil, cámara fotográfica digital, cámara de acción, tablet, videocámara etc, pudiendo luego, si se desea, **editarse** con herramientas externas.

2.2.- Los cortos deberán ser **originales**, y no podrán haber sido premiados en convocatorias anteriores de este concurso. Cada cortometraje presentado a concurso deberá tener **título**.

En el caso de que el corto no esté grabado en castellano deberá estar subtulado en este **idioma**.

2.3.- Deberán tener una **duración máxima de 2 minutos**, incluidos los títulos de crédito si los hubiere, y grabados en la máxima resolución y calidad posibles.

Los **formatos** de archivo puede ser MOV, MPEG4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP, WebM.

2.4.- Cada concursante puede presentar un **máximo de 3 cortos**. El tema del corto será de libre elección y podrán presentarse trabajos tanto de ficción como de animación.

3. INSCRIPCIÓN

3.1.- El plazo de inscripción comenzará el día siguiente a la publicación de las bases en la web municipal y terminará el 25 de noviembre de 2019 a las 12 del mediodía. Este plazo podrá ampliarse si la organización lo estima oportuno.

3.2- La inscripción se efectuará **a través de la web del concurso www.2minutosdecine.com**, rellenando on-line el formulario de inscripción y enviando el cortometraje a través de la misma. En caso de que el corto a presentar supere los 10 megas y no se desee comprimir, éste deberá ser enviado directamente a la organización del concurso a través de WeTransfer o similar a la dirección: organizacion@dosminutosdecine.com. Es necesario rellenar una solicitud por cada corto presentado.

Si el corto ha sido realizado por **varios autores**, deberá figurar uno de ellos en la solicitud de inscripción y se deberá indicar el nombre, fecha de nacimiento y DNI del resto de autores del corto en el apartado de coautores.

Los participantes declararán aceptar el tratamiento de los datos personales necesarios para la gestión del concurso.

La Organización recomienda a los participantes no dejar la inscripción para el último momento, debido a los posibles colapsos de red que se pudieran producir al coincidir un alto número de inscripciones en los últimos días de plazo. La Organización no se responsabiliza de las consecuencias derivadas de este hecho, admitiendo exclusivamente las inscripciones realizadas a través del formulario de la web del concurso.

4.PREMIOS

4.1- Un **jurado**, compuesto por un/una representante de la *Concejalía de Mujer, Igualdad y Juventud*, un/una representante del *Servicio de Juventud*, un/una representante de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza, un/una representante de la *Escuela de Cine Un perro Andaluz*, un/una representante del *Consejo de la Juventud de Zaragoza*, y un/una representante designado por el *Servicio Administrativo de Derechos Sociales* en calidad de secretario/a, otorgará los siguientes **premios**:

- ◆ Premio de **1.000 euros** al **mejor corto** presentado por **jóvenes de entre 18 y 30 años de edad** cumplidos a 31 de diciembre de 2019.
- ◆ Premio de **700 euros** al **mejor corto** presentado por **jóvenes entre 12 y 17 años de edad** cumplidos a 31 de diciembre de 2019.
- ◆ **Premio Especial** de **300 euros Proyecto “Casas de Juventud / PIEES”**, al mejor corto presentado por jóvenes que hayan participado en alguno de estos proyectos pertenecientes al Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2019.
- ◆ **Premio del Público**, al mejor corto elegido por el público, **500 euros**.

**Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención sobre la Renta de las Personas Físicas.*

La organización otorga un **premio especial** dirigido a todos los directores de los cortometrajes premiados y a sus equipos de rodaje: Participación en un **taller intensivo de Cine** de 8 horas de duración impartido por la *Escuela de Cine Un Perro Andaluz*. Este taller se realizará entre los meses de febrero y abril de 2020.

4.2.- Los premios no podrán ser acumulativos, a excepción del premio especial **Taller de Cine**, que se otorgará a todos los premiados. El premio es único independientemente del número de autores del corto.

4.3.- Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decide. El fallo del jurado será inapelable.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

5.1- Todas las obras recibidas que se ajusten a las bases de esta convocatoria y cumplan unos requisitos mínimos de calidad y condiciones técnicas, pasarán a la **fase de concurso**.

El jurado del concurso visionará todos los cortometrajes admitidos a concurso y emitirá su fallo, adjudicando los premios establecidos a excepción del Premio del Público.

5.2- Para determinar el **Premio del Público** los cortos serán difundidos a través de la web www.2minutosdecine.com estableciéndose un sistema y un plazo de votación.

5.3.- Una vez resuelto el concurso, la organización solicitará a los premiados la **acreditación de todos los datos** facilitados en la inscripción en el concurso, haciéndose efectivos los premios tras la comprobación de dichos datos.

5.4- El fallo del jurado y el Premio del Público serán publicados en la Web del Concurso.

15º- El Servicio de Juventud organizará un acto de entrega de premios en la Filmoteca de Zaragoza en el que se proyectarán los trabajos premiados en fecha que se anunciará oportunamente.

6. CUESTIONES GENERALES

6.1- La Organización del concurso se reserva el derecho de excluir todas aquellas obras cuyo contenido sea obsceno, violento, sexista, racista o vulnere algún derecho fundamental de la persona.

6.2- Los concursantes se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, así como de que los cortos presentados no estén sometidos a reclamación legal alguna y se encuentren dentro

de lo establecido por la ley de propiedad intelectual, eximiendo a la Organización de cualquier tipo de responsabilidad. En el caso de que se utilice una pista de audio con la grabación de un sonido que sea propiedad de una compañía discográfica sin su permiso, es posible que, por motivos legales, la reproducción del corto en la web sea sin sonido.

6.3- Los autores de las obras ceden a la Organización del concurso los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción y exhibición del cortometraje dentro del marco general de este concurso, en cualquiera de sus ediciones, así como para fines de publicidad o promoción del mismo, los cuales se ejercitarán siempre con el reconocimiento de su condición de autor, excepto manifestación en contra.

6. 4-Cualquier eventualidad imprevista surgida en relación con el desarrollo del **X Concurso de Cortometrajes 2 minutos de cine** y no contemplada de forma expresa en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la organización. Asimismo, la organización no se hace responsable de la mala o ninguna recepción de los materiales.

6.5.- La participación en este Concurso supone la aceptación plena de sus bases.
